




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el “20 SALON NACIONAL DE CREATIVIDAD Y DISEÑO ARTESANAL”, Sala de Artes Visuales del Complejo Municipal El Patio del partido de Berazategui.

  
DR. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados


## **FUNDAMENTOS**

El Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal nace en 1998 debido a la necesidad de la Escuela de Artesanías de referenciarse como uno de los centros de producción y enseñanza más destacados en su campo del país. Su principal objetivo es contribuir a la difusión del patrimonio cultural, con la intención de revalorizar la creatividad de los artesanos, la originalidad del diseño y la calidad de sus obras. Con este criterio, un jurado de especialistas vinculados a la investigación, promoción y diseño en las artesanías premia cada año a las mejores obras.

Esta muestra se ha consolidado con el correr de los años como un espacio donde los creadores comparten y difunden su producción sus técnicas y su idiosincrasia cuyo crecimiento le ha valido el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación y el interés y la valoración de los artesanos de todo el país.

Participan piezas cuya modalidad de producción a través de la transformación de la materia prima produzcan objetos elaborados manualmente y destinados a cumplir una función que con criterio estético exprese creatividad y originalidad.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.



Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
Diputados de la Pcia. Bs. As.